



## **ACTA Nº 1**

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

#### **CONCURSO INTERNO PARA PROVEER**

#### **CARGO DE ABOGADO AUXILIAR EN MATERIAS DE FAMILIA**

#### **DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE FAMILIA TALCAHUANO.**

#### **DE LA**

#### **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**MAYO 2022**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

El proceso de Evaluación Técnica se realizó mediante plataforma meet, por medio de una prueba online realizada con fecha 16 de marzo del 2022.

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Por regla general, la evaluación técnica podrá ser aplicada en una sola sesión, sin embargo, dependiendo del número de postulantes, podrá programarse en distintas fechas y grupos en relación con la capacidad logística según sea el caso.

El postulante de Rut 15.183.59X-X mediante correo electrónico indica que no va a continuar en el proceso.

Las pruebas de conocimientos técnicos podrán aplicarse bajo las siguientes modalidades:

- Escrita: Consiste en la aplicación de pruebas con una serie de preguntas, de conocimientos específicos, en donde se medirá al postulante su grado de entendimiento en materias relativas al empleo al cual concursa.
- Disertaciones: Consiste en pedir al postulante que exponga su punto de vista y/o conocimientos sobre una materia particular sea esto en forma individual, o bien, grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.
- Evaluación situacional: Se trata de situar al postulante en una situación cercana simulada que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el empleo. Con este tipo de pruebas se puede evaluar las competencias conductuales para enfrentar las situaciones, sea esto en forma individual o bien grupal junto a otros postulantes y miembros del Comité de Selección.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

### 1.- Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.

### 2.- Reglamentación Interna.

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- Protocolos e instructivos institucionales vigentes
- Metas institucionales del año correspondiente

3.- Derecho administrativo. -

- Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. -
- Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado

| FACTOR                   | SUBFACTOR      | CRITERIO                  | PJE | MÁXIMO | MÍNIMO |
|--------------------------|----------------|---------------------------|-----|--------|--------|
| Pruebas de Conocimientos | Prueba Técnica | Igual o sobre 95% logro   | 25  | 25     | 10     |
|                          |                | Entre 90% y 94 % de logro | 20  |        |        |
|                          |                | Entre 78% y 89% de logro  | 15  |        |        |
|                          |                | Entre 71% a 77% de logro  | 10  |        |        |
|                          |                | 70% de logro o menos      | 0   |        |        |

Se entenderá el 100% de logro como aquel equivalente al puntaje máximo obtenido por el o los postulantes con el mayor número de respuestas correctas, siempre y cuando éstas no sean inferiores al 50% del total.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación técnica, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARA POSTULACIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA  
PROVEER CARGO DE ABOGADO CONSULTORIO JURÍDICO FAMILIA TALCAHUANO  
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO**

| <b>N°</b> | <b>Postulante</b> | <b>Puntaje<br/>evaluación</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Puntaje<br/>bases</b> | <b>Estado</b> |
|-----------|-------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------|
| 1         | 1516181X-X        | 18                            | 100 %             | 25                       | Cumple        |
| 2         | 1502797X-X        | 18                            | 100 %             | 25                       | Cumple        |
| 3         | 1550061X-X        | 17                            | 94 %              | 20                       | Cumple        |
| 4         | 1515891X-X        | 14                            | 78 %              | 15                       | Cumple        |

  
**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (II)**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGION BIOBIO**

